

NOTA IMPORTANTE:

La entidad sólo puede hacer uso de esta norma para si misma, por lo que este documento NO puede ser reproducido, ni almacenado, ni transmitido, en forma electrónica, fotocopia, grabación o cualquier otra tecnología, fuera de su propio marco.

ININ/ Oficina Nacional de Normalización

EDIFICACIONES. COORDINACION MODULAR. TAMAÑOS DE COORDINACION PARA PUERTAS EXTERIORES E INTERIORES

Building construction. Modular coordination.
Coordinating sizes for door sets external and internal

ICS: 91.010.30; 91.060.50

1. Edición

Marzo 2002

REPRODUCCION PROHIBIDA

Oficina Nacional de Normalización (NC) Calle E No. 261 Vedado, Ciudad de La Habana.
Teléf.: 830-0835 Fax: (537) 33-8048 E-mail: nc@ncnorma.cu

Prefacio

La Oficina Nacional de Normalización (NC), es el Organismo Nacional de Normalización de la República de Cuba que representa al país ante las Organizaciones Internacionales y Regionales de Normalización.

La preparación de las Normas Cubanas se realiza generalmente a través de los Comités Técnicos de Normalización. La aprobación de las Normas Cubanas es competencia de la Oficina Nacional de Normalización y se basa en evidencias de consenso.

Esta Norma Cubana:

- Ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización NC/CTN 24 de Construcción Industrializada, en el cual están representadas las siguientes instituciones:
 - Ministerio de la Construcción
 - Instituto Sup. Politécnico "José A. Echeverría".
 - Oficina Nacional de Normalización.
 - MINFAR
 - Poder Popular C. Habana (DCH)
 - CTVU
- Constituye una adopción idéntica, por el método de traducción, de la norma ISO 2776:1974 *Modular co-ordination. Co-ordinating sizes for doorsets-External and internal.*
- Forma parte de una serie de normas ISO (algunas ya adoptadas) relativas a la coordinación modular en edificaciones. Esta serie incluye, entre otras, las normas siguientes, que ofrecen los principios básicos y las reglas de diseño de la coordinación modular:
 - ISO 1804:1972 *Doors. Terminology.*
 - ISO 6512:1982 *Building construction. Modular coordination. Storey heights and room heights.*
 - NC ISO 1040:2002 *Edificaciones. Coordinación modular. Multimódulos para dimensiones horizontales de coordinación modular.*
 - NC 145:2002 *Edificaciones. Coordinación modular. Vocabulario. Módulo básico. Principios y reglas.*

© NC, 2002

Todos los derechos reservados. A menos que se especifique, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada por alguna forma o medios electrónicos o mecánicos, incluyendo las fotocopias o microfilmes, sin el permiso previo escrito de:

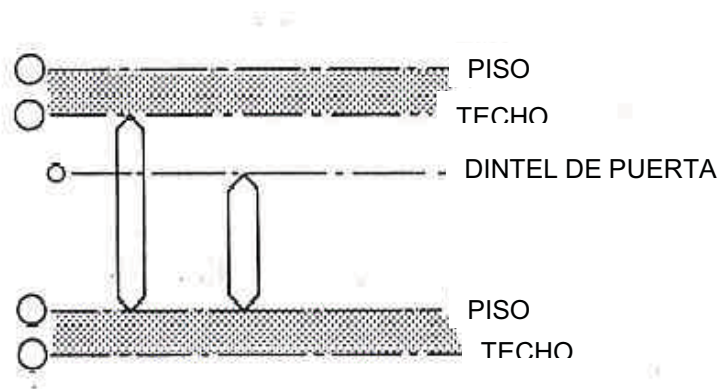
**Oficina Nacional de Normalización (NC).
Calle E No. 261 Ciudad de La Habana, Habana 3. Cuba.**

Impreso en Cuba

Introducción

Una serie de normas internacionales está actualmente siendo estudiada para tamaños de coordinación para componentes de edificaciones. Estos componentes serán requeridos para llenar los espacios determinados por un sistema de referencia de control. El componente considerado en esta norma internacional es la puerta, para la cual están dados el ancho y el alto de coordinación.

Los espacios para este componente han sido relacionados a los planos horizontales del sistema de referencia de control. Dos tipos de puertas son considerados dependiendo de los planos de referencia de control, a los cuales sus dimensiones verticales están relacionadas, tal como se muestra en el siguiente esquema:



EDIFICACIONES. COORDINACIÓN MODULAR. TAMAÑOS DE COORDINACIÓN PARA PUERTAS EXTERIORES E INTERIORES

1 Alcance

Esta Norma Cubana establece los tamaños de coordinación para las puertas, fabricadas de los materiales comúnmente usados para este tipo de elementos, que son empleadas en las edificaciones y las cuales llenarán los espacios de coordinación en las edificaciones coordinadas dimensionalmente.

Está basada en los principios de la coordinación modular y en concordancia con las normas listadas en el prefacio.

NOTA: Esta norma ofrece un rango de tamaños limitado a aquellos que han sido aceptados por las instituciones miembros de la ISO, aunque al constituir ella misma una adopción, pudiera en el futuro incluir tamaños adicionales tomando en cuenta la experiencia de uso de todos estos tamaños, para cuando se considere la revisión de esta norma.¹⁾

2 Campo de aplicación

Esta norma internacional se aplica tanto a puertas exteriores como interiores para su empleo en la construcción de edificaciones de todos los tipos.

3 Definiciones

Para el propósito de esta norma se deben aplicar las definiciones dadas en las normas ISO 1804 y NC 145:2002.

4 Especificaciones

4.1 Los tamaños de coordinación para puertas exteriores deben ser los siguientes:

<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>
9 M	21 M
10 M	24 M
12 M	27 M
15 M	30 M
18 M	
21 M	
24 M	

¹⁾ Los criterios sobre la experiencia en la aplicación de este rango de tamaños, deben ser enviados a la Oficina Nacional de Normalización.

4.2 Los tamaños de coordinación para puertas interiores deben ser los siguientes:

<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>
7 M	21 M
8 M	24 M
9 M	27 M
10 M	30 M
12 M	
15 M	
18 M	
21 M	

5 Otras consideraciones

Para una mejor comprensión y utilización de esta norma cubana en el ámbito nacional se añade lo siguiente:

5.1 Los tamaños de coordinación especificados en esta norma (ancho y alto) para ambos tipos de puertas incluyen el marco y la hoja o sea lo que se especifica es el tamaño del vano.

5.2 Los tamaños de coordinación a partir de los valores máximos especificados en esta norma (ancho y alto) para ambos tipos de puertas pueden incrementarse con crecimientos de **3M**; siendo su límite, sólo las posibilidades tecnológicas y de los materiales que se emplean en la producción. No se considera la posibilidad de tamaños menores.

5.3 Para determinados locales como closets eléctricos, acceso a patinejos, etc se permitirá el uso de puertas con **anchos menores** a los especificados, con las dimensiones siguientes:

Exteriores (Ancho) **5M; 6M; 7M; 8M**
Interiores (Ancho) **5M; 6M**

NOTA: M es el símbolo para el módulo básico definido en la NC 145:2002 y que tiene el valor de 100 mm.